



“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso,...
sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1.- Institúyase el día 22 de octubre de cada año como el “Día del gestor y la gestora cultural”.

Artículo 2.- Se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a fin de implementar actividades de difusión y reconocimiento referidas a la conmemoración del “Día del gestor y la gestora cultural”.

Artículo 3.- Se declara de interés cultural la labor del Profesional de la Gestión Cultural en todo el territorio de la República Argentina.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

AUTORA: Ximena García

Cofirmantes: Gisela Scaglia, Claudia Najul, José Luis Riccardo, Camila Crescimbeni, Lorena Matzen, Hector Stefani, Adriana Ruarte, Lidia Ascarate



“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objetivo instituir al 22 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Gestor y la Gestora Cultural”, en vistas de concientizar a los ciudadanos de la importancia que tiene la cultura, que aún no es considerada como un derecho esencial dándole el lugar jurídico e institucional que merece, reconociendo el trabajo de quienes se han convertido en los motores culturales del desarrollo, contribuyendo a afianzar: las relaciones sociales, la creatividad, la innovación, el emprendimiento y la producción en nuestro país.

La fecha propuesta para el reconocimiento se remonta al año 2005 en que se graduaron los primeros gestores y gestoras del país como Técnicos/as Universitarios/as en Gestión Cultural en la Universidad de Mar del Plata. Este hito fue el corolario de un arduo proceso de formación y profesionalización que comenzó en el año 2000 con la apertura de la primera carrera de formación específica en esta área que propende a la creación, organización y gestión de los diferentes campos culturales.

Rápidamente esta profesión se expandió por todas las provincias argentinas a partir de una multiplicidad de propuestas que comparten idénticos intereses, definiendo un marcado perfil profesional con ámbitos propios (de) su competencia.

Cabe destacar que el 12 de agosto de 2006, los recientes graduados se nuclearon en una red nacional, aprobando por unanimidad el Estatuto que creó la Asociación Argentina de Gestores/as Culturales Universitarios (AAGeCU), que impulsa desde entonces la profesionalización de la Gestión Cultural, y trabaja en pos de lograr la visibilización de su importante tarea.

AAGeCU ha impulsado la celebración del “Día Nacional del gestor y la gestora cultural” el día 22 de octubre en reconocimiento a la primera cohorte. Dicha celebración también fue adoptada por el Ministerio de Cultura de la Nación desde el año 2016 en idéntica fecha, así como también por otras instituciones educativas del país. Por lo cual, la



“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

sanción de una Ley en este sentido, reafirmará el reconocimiento que estos profesionales tanto merecen.

La pandemia del COVID-19 está produciendo un contexto desolador que ha desnudado debilidades estructurales arraigadas desde nuestros orígenes, pero también nos ha dado la posibilidad de revisar nuestras prioridades como sociedad. Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que aún podemos andar el camino que prioriza los intereses colectivos por sobre los individuales, revalorizando a la cultura y a nuestra propia identidad.

Por todos estos motivos solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Ley.

AUTORA: Ximena García

Cofirmante: Gisela Scaglia, Claudia Najul, José Luis Riccardo, Camila Crescimbeni, Lorena Matzen, Hector Stefani, Adriana Ruarte, Lidia Ascarate